

RESOLUCIÓN de la Consellera de Justicia e Interior, por la que se inicia el procedimiento de elaboración y tramitación de un proyecto de orden, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la elaboración de nuevos Planes de Emergencia o la revisión de los ya aprobados de los municipios de la Comunitat Valenciana.

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, en su Título I, Capítulo II, regula las competencias de las administraciones locales en materia de Protección Civil y Gestión de Emergencias, estableciendo en su artículo 14.1.b), la competencia de los municipios en la elaboración y aprobación del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias y los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos que les afecten.

El artículo 12.1.a) del mismo cuerpo legal establece que corresponde a la Conselleria competente en materia de Protección Civil y Gestión de Emergencias, el desarrollar y coordinar la política y los programas en materia de protección civil y gestión de emergencias, según las directrices emanadas del Consell de la Generalitat.

Con el objeto de fomentar la elaboración de la planificación municipal en materia de protección civil, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 160.2.b) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones;

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para la redacción de una Orden que establezca las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas para la elaboración de nuevos Planes de Emergencia o para la revisión de los ya aprobados de los municipios de la Comunitat Valenciana.

SEGUNDO.- Encargar la elaboración del citado proyecto de Orden a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias y su tramitación correspondiente a la Subsecretaría de la Conselleria de Justicia e Interior de acuerdo con la normativa aplicable.

En València, en la fecha reflejada en la firma electrónica adjunta.

LA CONSELLERA DE JUSTICIA E INTERIOR

Firmat per Elisa María Núñez Sánchez el
17/01/2024 11:51:31

